



ANEXOS

Anexo I: Listado de casos históricos representados por el abogado Germán Romero

El abogado **German Romero**, quien forma parte del equipo DH Colombia (Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos), centra su trabajo en representar víctimas de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en casos emblemáticos de Colombia, reflejados en los casos de:

1. Representación de víctimas de desaparición forzada del Palacio de Justicia;
2. Apoyo en la representación de víctimas en el proceso penal por la masacre del 21 de febrero de 2005 contra integrantes de la comunidad de San José de Apartadó por la responsabilidad de la Brigada XVII del Ejército Nacional;
3. Investigación contra más de una docena de generales del ejército retirados en su momento por su participación en ejecuciones extrajudiciales;
4. Acompañamiento y representación de comunidades indígenas en casos de homicidio y desaparición forzada, como las ocurridas contra líderes del Resguardo Cañamomo Lomapieta y el Pueblo Arhuaco;
5. Investigaciones contra altos oficiales de la policía nacional por hechos de tortura, estigmatización, lesiones personales y homicidio en el marco de protestas ocurridas entre el año 2013 y 2021.
6. Las investigaciones penales por parte de la Fiscalía General de la Nación por los delitos de ejecuciones extrajudiciales contra los altos oficiales hasta hace poco activos como el General **Emiro José Barrios Jiménez** y el **General Jorge Enrique Navarrete**, y las investigaciones contra el General **Diego Luis Villegas Muñoz**, Comandante de la Fuerza de Tarea Vulcan, como también contra el Coronel **Nelson Velásquez Parrado**.
7. La investigación que se adelanta contra el comandante del ejército nacional **Mario Montoya** por su responsabilidad como determinador de más de 2000 ejecuciones extrajudiciales.



Anexo II: Detalle de episodios de riesgo del abogado Germán Romero

Bajo preocupación del OIAD y otras organizaciones internacionales como la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), Amnistía Internacional, la Federación internacional para los Derechos Humanos (FIDH), la Comisión Internacional de Juristas, entre otros, así como Relatorías Especiales de la ONU, las cuales de igual forma se han manifestado condenando la falta de acción por parte del Estado colombiano en favor del abogado **Romero Sánchez y su familia**, quienes también han sido objeto de vigilancia, amenazas y atentados debido al ejercicio de sus funciones; se enuncian los acontecimientos ocurridos:

- 1. Julio-agosto de 2019:** Entre estos meses se recibieron llamadas en la noche al celular de una familiar del abogado, insistiendo en que Romero Sánchez debía devolver la llamada; durante la llamada se escuchaban voces detrás del interlocutor en las que le iban dirigiendo la conversación.
- 2. El 20 de agosto de 2019** al regresar de una audiencia en la ciudad de Popayán junto con uno de sus escoltas asignados por la Unidad Nacional de Protección (UNP), Romero Sánchez y su escolta registraron un seguimiento de dos personas en una motocicleta. Estas personas en motocicleta hicieron vigilancia en distintos puntos cercanos a su vivienda y también hicieron desplazamientos en contravía en inmediaciones de ese mismo sitio¹.
- 3. El 4 de septiembre de 2019**, en una operación coordinada entre cuatro personas, Romero Sánchez fue víctima de un **hurto de su portátil**. Éste contenía testimonios, pruebas e información sensible y confidencial contra altos oficiales del Ejército Nacional y otros funcionarios del Estado que DH Colombia ha ido recopilando en los últimos años para la protección y defensa de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos que Romero Sánchez representa. Otros dispositivos electrónicos y dinero que estaban junto al portátil, no fueron extraviados². A través de dos cámaras de vigilancia se puede identificar a las cuatro personas involucradas en el operativo; sin embargo, la **Fiscalía General de la Nación tomó el 26 de septiembre la decisión de archivar la investigación sin haber presentado resultado alguno**².
- 4. El 3 de octubre de 2019** recibió una **amenaza directa de muerte**. Personas desconocidas llamaron en la madrugada a su residencia privada, diciendo: **“No te voy a dejar vivo toda la vida, ¿oyó?”** Minutos antes, Romero Sánchez había dejado su residencia para llevar a su hija al colegio. La llamada la recibió su compañera sentimental y madre de sus dos hijas.

Entre el año 2021 a 2022 (durante un año) German Romero, su pareja sentimental y dos menores de edad, salieron obligatoriamente del país, en calidad de exiliados debido a los

¹ <https://dhcolombia.com/2019/10/04/nueva-amenaza-a-representante-de-victimas-y-defensor-de-derechos-humanos-german-romero-sanchez/>

² <https://www.elespectador.com/judicial/abogado-de-victimas-de-agentes-estatales-denuncia-robo-de-informacion-y-hostigamientos-article-882099/>

múltiples hostigamientos y amenazas en su contra, pocas semanas después de su regreso a Colombia, continuaron las actividades de persecución.

5. **El 19 de abril del 2023**, al salir de las oficinas de **dhColombia**, el defensor se percató de la presencia de una persona haciendo preguntas sobre él a un vigilante del edificio. Al verle salir, la persona empezó a sacarle fotografías. Días después, **el 24 de abril del 2023**, mientras el defensor llegaba a su lugar de residencia, fue abordado por dos hombres quienes le gritaron y apuntaron con la mano en forma de arma, y luego uno de ellos hizo una señal de cortar el cuello mientras que se acercaba diciéndole “(...) **lo vamos a matar**”.
6. **Entre el 4 de mayo y el 15 de mayo del 2023**, en dos oportunidades hombres en motocicleta (cuyas placas fueron incluidas en las denuncias interpuestas), estuvieron haciendo vigilancia y fotos frente a las oficinas de **dhColombia**; en ambas oportunidades, cuando los integrantes del esquema de protección del defensor se acercaron a los sujetos, estos huyeron rápidamente, confirmando así la sospecha de que efectivamente estaban vigilando. Posteriormente, **el 18 de mayo del 2023**, una camioneta atravesó el carro del esquema de protección, bloqueando el paso del mismo: en su interior iban tres hombres, uno del cual hizo fotos al esquema. El abogado **Romero Sánchez** compartió el número de placa de la camioneta a las autoridades, sin que hasta la fecha se conozcan resultados.
7. **Entre el 17 y 24 de noviembre del 2022**, el defensor recibió varias llamadas extrañas: durante una de ellas, entró otra llamada en que se indicó “si sabía dónde estaban sus hijas”
8. **Entre el 21 y el 23 de diciembre de 2022**, el defensor recibió al menos 4 llamadas intimidantes, dos de ellas incluyendo amenazas directas y haciendo clara referencia a acciones de seguimiento y control: “**lo estamos viendo y a usted lo estamos vigilando desde que regresó**”. Una de estas llamadas ha sido realizada al número fijo de la residencia del defensor, siendo este número absolutamente privado que sólo conoce la empresa telefónica que proporciona el servicio. Otra fue a la pareja del defensor y otra al celular de él mismo, indicando nuevamente “**a que volvió, ya sabe cómo vamos a seguir**”. Estas graves amenazas se dieron en los mismos días en que el abogado German Romero Sánchez solicitó investigaciones contra integrantes de la policía nacional por su papel en los homicidios ocurridos en Bogotá, en el marco de las protestas del 9 y 10 de septiembre de 2020.
9. **El 2 de septiembre del 2023** cuando el equipo de **dhColombia** se encontraba haciendo la mudanza de oficinas, un hombre en motocicleta estuvo tomando fotografías de esta labor y en concreto del esquema de protección otorgado al defensor por la Unidad Nacional de Protección (UNP) y de sus movimientos; cuando el defensor y un integrante del esquema, se acercaron para revisar de que se trataba, el hombre huyó del lugar.



- 10. El 13 de septiembre 2023**, un vehículo con dos hombres estuvo haciendo seguimientos al defensor alrededor de su casa: actividad de inteligencia que incluyó el seguimiento por uno de ellos durante el desplazamiento a pie que hizo el defensor, desde su casa y el regreso a la misma.
- 11. El 17 de octubre del 2023**, en el marco de la diligencia de acceso y consulta a los archivos de inteligencia, contrainteligencia y gastos reservados del extinto DAS, ordenada por la JEP a favor de familiares y representantes de las víctimas de la retoma del Palacio de Justicia, **un funcionario de policía judicial de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP**, le manifestó al abogado Germán Romero que “Por disposición de sus superiores (**fiscales de la UIA**), como abogado de las víctimas, al finalizar la diligencia deben dejar revisar las anotaciones que hagan de la diligencia”. El defensor no permitió que se hiciera tal revisión, por ser una orden verbal y abusiva, además de **invasiva a la labor de representación judicial y sin fundamento en derecho**.
- 12. El 30 de octubre de 2023**, un hombre vestido de negro y apariencia militar estaba realizando tomas de video y fotografías en la residencia de German Romero Sánchez, justo alrededor de los horarios en que las hijas del defensor suelen regresar: se tendría el objetivo de documentar el modo, tiempo y forma en que los conserjes salen del edificio a realizar labores propias de su trabajo. El hombre, cuando fue increpado por el conserje, salió huyendo. Según el mismo conserje, el hombre tenía un artefacto debajo de la chaqueta, posiblemente un arma. **Estas acciones se dieron a raíz de la denuncia del defensor German Romero sobre la irregularidad de las decisiones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)** porque, a un coronel en retiro, asociado a estructuras de crimen organizado, le fuera mantenido el beneficio de ser compareciente ante la JEP.